FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

6.205

LA CAMARA DE DIPUTADOS [illegible]A. SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a invertir los fondos necesarios para la realización de la Obra de Ampliación de la Planta Potabilizadora de Agua, en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la Obra respectiva, serán tomados de la Partida Presupuestaria 333-05 de la Administración Provincial del Agua.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 111º Período Legislativo, a veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el diputado **HUGO ANDRES RAMON JULIO.-**

L E Y Nº 6.205.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

[illegible]

Raúl Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñaloza